

ACUERDO S/Nº

Buenos Aires, 14 de marzo de 2019

Fuente: Cámara Argentina de Comercio

Vigencia: 14/3/19

Viajantes y corredores de comercio e industria. Sector comercio, servicios e industria. Conv. Colect. de Trab. 308/75. Acuerdo del 14/3/19. Mínimo garantizado a partir del 1/3/19 y 1/8/19. Modificaciones al convenio.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 308/75](#).